



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990
M.U.C. 20163923135

* AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD*

RESOLUCION DE ALCALDIA N°260-2019 – MDMCH/A

Miguel Checa, 13 de agosto de 2019.

VISTO; el Requerimiento N°011-2019/MDMCH-GDEL-SGAYE, presentado por el Ing. Estadístico Pedro Martín Quezada Chinga, en el cual solicita tramitación de viáticos por viaje de capacitación el 12 de agosto del año en curso que mediante Oficio Múltiple N°0011-2019-MINAN/VMGA/DGRS, donde el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través de la Dirección General de Gestión de residuos sólidos (DGRS) brinda orientación técnica y acompañamiento para el cumplimiento de la Meta N°3. *Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales* que se realizó en la ciudad de Lambayeque, el Requerimiento N°111-2019-MDMCH/GM/GDE, el Proveído N°1378-2019/MDMCH de la Gerencia Municipal en el cual solicita a la Sub Gerencia de Recursos Humanos elaborar liquidación de viáticos, con informe N°296-2019-URHBS-JVG/MDMCH el Sub Gerente de Recursos Humanos alcanza la planilla de Viáticos N°021-2019 a base de un día por el importe S/. 260.00 y el Proveído N°1398-2019/MDMCH-GM la Gerencia Municipal autoriza a secretaria general elaborar el acto resolutorio, recepcionado en Secretaria General con registro N°651 de fecha 13-08-2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Requerimiento N°011-2019/MDMCH-GDEL-SGAYE, presentado por el Ing. Estadístico Pedro Martín Quezada Chinga, en el cual solicita tramitación de viáticos por viaje de capacitación el 12 de agosto del año en curso que mediante Oficio Múltiple N°0011-2019-MINAN/VMGA/DGRS, donde el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través de la Dirección General de Gestión de residuos sólidos (DGRS) brinda orientación técnica y acompañamiento para el cumplimiento de la Meta N°3. *Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales* que se realizó en la ciudad de Lambayeque, el Requerimiento N°111-2019-MDMCH/GM/GDE,

Que, con informe N°296-2019-URHBS-JVG/MDMCH el Sub Gerente de Recursos Humanos alcanza la planilla de Viáticos N°021-2019 a base de un día por el importe S/. 260.00

Que mediante proveído la Gerencia N°1398-2019/MDMCH-GM la Gerencia Municipal autoriza a secretaria general elaborar el acto resolutorio, recepcionado en Secretaria General con registro N°651 de fecha 13-08-2019.

....////



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
D.L.C. 20185923155

...//// VIENE DE LA RES. DE ALCALDIA N°260-2019-MDMCH

Que, la actual gestión siempre se inclina por capacitar y brindar facilidades al personal de la Municipalidad con el fin que esté acorde con la normatividad vigente, contando con las opiniones respectivas.

Que, de conformidad a lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Aprobar una partida por S/.260.00 (Doscientos Sesenta con 00/100 soles), y asignarle al Ing. Pedro Martin Quezada Chinga, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ecología, para afrontar gastos logísticos de movilidad y viáticos por asistencia al evento: *Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" que se realizó en la ciudad de Lambayeque, el 12 de agosto del 2019, organizado por el Ministerio del Ambiente, según detalle del anexo, con cargo a su rendición.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE